



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33736

22/01/2021

83402

**AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno tiene entre sus prioridades el desarrollo estratégico de los derechos sociales, y entre ellos, el impulso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), tal y como manifestó el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, en su comparecencia del día 13 de febrero de 2020 (Diario de Sesiones Núm. 24), y ante la Comisión de Derechos Sociales del Senado del día 14 de mayo de 2020 (Diario de Sesiones Núm. 38), al exponer las líneas principales de acción de su Departamento, entre las que se encuentran “desarrollar un plan de choque para reimpulsar el sistema público de atención a la dependencia, siendo necesario hacer un importante esfuerzo en los Presupuestos Generales del Estado”.

En este sentido, se informa que la Comisión Delegada del SAAD del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD, en sesión extraordinaria celebrada por videoconferencia el día 25 de junio de 2020, acordó la creación de un Grupo de trabajo, dentro de dicha Comisión Delegada, para la realización de los estudios y trabajos necesarios para avanzar en la creación y regulación de un nuevo modelo de atención residencial que responda de manera eficaz a las necesidades actuales y a futuro de los colectivos usuarios, a partir del diagnóstico de la situación actual.

El Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD, en la reunión ordinaria celebrada por el sistema de videoconferencia el pasado 15 de enero, adoptó, sin ningún voto en contra, el Acuerdo para la Puesta en Marcha del Plan de Choque para el Impulso del SAAD.

El referido Acuerdo recoge que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 financiará, como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,



una evaluación completa del SAAD, que debe servir de marco para la toma de decisiones relacionadas con los cambios a medio plazo que necesite el Sistema. Esta evaluación se realizará a lo largo del presente año, sus términos de referencia serán discutidos previamente en el seno del Consejo Territorial y se podrá materializar en diferentes informes, en función de los aspectos a evaluar.

Dentro del contenido previsto de dicha evaluación se recoge la necesidad de “analizar y evaluar, en particular, el sector de centros residenciales, conociendo cuántas instituciones hay y sus características (tamaño, a qué personas apoyan, perfiles profesionales, localización, condiciones físicas, sistemas de financiación). Proponer mejoras en el sistema de la Acreditación de la Calidad de los centros sociales residenciales y de los servicios de proximidad (ayuda a domicilio, promoción de la autonomía personal, centros de día, etc.)”.

De igual forma, cabe señalar que el señalado Acuerdo prevé que “en el primer semestre de 2021, el Consejo Territorial acordará las modificaciones del Acuerdo de acreditación de centros y servicios del SAAD de 2008 que sean necesarias para reforzar la calidad de los servicios (especialmente los de carácter residencial); las condiciones laborales de las personas que trabajan en ellos; las medidas necesarias para paliar la insuficiencia en el número de profesionales del que adolece el sector, junto a la estimación de las previsiones de los profesionales necesarios en los próximos años; la posible revisión de los precios de los conciertos; y la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de estos estándares , incluyendo un refuerzo de las inspecciones. Deberá hacerse también una evaluación del impacto de las medidas que se acuerden sobre el coste de los servicios, para que se asegure su correcta financiación”.

El Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD, en la citada reunión del pasado 15 de enero, adoptó sin ningún voto en contra el Acuerdo para la distribución territorial de los fondos del Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia. Este segundo Acuerdo recoge que el presupuesto del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para este año incluye 910 millones de euros para el eje de “Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De ellos, 730.8 millones de euros van a ser ejecutados por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, mediante proyectos que deberán invertir, entre otras categorías de gasto, en la dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios y en la remodelación y adaptación de los equipamientos existentes.

Las Comunidades y Ciudades Autónomas presentarán al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 los proyectos que propongan financiar este año, sin que la suma de los importes asignados a cada proyecto pueda superar el volumen total de recursos asignado a cada Comunidad o Ciudad Autónoma.





El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 será el encargado de establecer los criterios formales que deben cumplir estos proyectos y el formato para su presentación y posterior justificación, de acuerdo con las normas establecidas por la Unión Europea.

Madrid, 03 de marzo de 2021